



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CURSO ROL DE LOS PATRULLEROS MUNICIPALES EN LA INVESTIGACIÓN
Y JUICIO ORAL

TOLEDO Y ASOCIADOS LIMITADA

Y

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA ZONA ORIENTE

En Lo Barnechea, a 20 de noviembre de 2023, comparecen por una parte **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 65.118.035-K, representada por doña **MARÍA DEL PILAR GIANNINI BRAVO**, cédula nacional de identidad N°15.640.722-4, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, y por don **NICOLÁS IGNACIO RENDIC MORALES**, cédula nacional de identidad N° 16.494.699-1, en su calidad de Gerente Legal, ambos con domicilio en Avenida El Rodeo N°13.541 (Interior), comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en adelante también indistintamente "**AMSZO**" o la "**Asociación**"; y, por la otra, **TOLEDO Y ASOCIADOS LIMITADA**, debidamente representada por don **LUIS HUMBERTO TOLEDO RÍOS**, cédula nacional de identidad N° 10.373.945-4, todos domiciliados para estos efectos en calle Lord Cochrane N° 173, departamento 707-A, comuna y ciudad de Santiago, en adelante, "el prestador", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de



Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluidos los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo psicológico y judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y seguridad entre los habitantes de la comunidad, promover el sentido de comunidad y solidaridad entre sus miembros a través de la convivencia y la realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Los municipios asociados, a través de distintos convenios y proyectos buscan dar herramientas a las distintas organizaciones que apoyen las funciones de seguridad en sus distintos territorios geográficos.

Una de las áreas de interés de la Asociación que permite asegurar que se proporcione un servicio de seguridad efectivo y adecuado a la comunidad, es la capacitación de sus colaboradores para promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimientos necesarios para ejercer eficazmente su labor.

Para este propósito, la Asociación requirió cotizaciones del curso **"ROL DE LOS PATRULLEROS MUNICIPALES EN LA INVESTIGACIÓN Y JUICIO ORAL"** a través de correos electrónicos a tres proveedores: (i) Legal Coaching, (ii) Toledo y Asociados Limitada y (iii) Academia Nacional de Litigación.

Luego del respectivo análisis comparativo, se observó que la empresa Toledo y Asociados Limitada presentó la oferta más completa y cumplía con la totalidad de



los requerimientos solicitados -dado sus conocimientos en la temática- razón por la cual se le adjudicó el proceso en base a los valores ofertados.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO.

En este acto y por medio del presente instrumento AMSZO contrata a Toledo y Asociados Limitada para que preste los servicios de capacitación, denominado **"ROL DE LOS PATRULLEROS MUNICIPALES EN LA INVESTIGACIÓN Y JUICIO ORAL"**. El objetivo general del curso será el aportar desde la función de patrulleros municipales al resultado del proceso penal, esto es, la eficiencia y eficacia de la persecución penal, contribuyendo de esta forma a la seguridad pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Introducir a los funcionarios municipales encargados de la seguridad pública en aspectos claves del proceso penal
- Comprometer a los funcionarios para hasta la finalización del proceso penal con resultados concretos en esta área
- Desarrollar labores de colaboración con la labor policial tanto al inicio de la investigación como durante toda la investigación
- Fortalecer las habilidades de los funcionarios para participar en juicios orales

MÓDULO I

INTRODUCCIÓN AL PROCESO PENAL. INICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS DILIGENCIAS.

Duración 03 hrs.

MÓDULO II

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PATRULLEROS MUNICIPALES.

Duración 03 hrs.



MÓDULO III

DECLARACIÓN EN EL JUICIO ORAL. SIMULACIÓN DE DECLARACIÓN EN JUICIO

Duración 03 hrs.

MÓDULO IV

ÉTICA Y DELITOS FUNCIONARIOS

Duración 03 hrs.

Nombre del Módulo I	INTRODUCCIÓN AL PROCESO PENAL. INICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS DILIGENCIAS.
Descripción	El objetivo general es la formación de los funcionarios municipales en conceptos esenciales del proceso penal con la finalidad de conocer los principios y funcionamiento del mismo, las formas de inicio de la investigación y las primeras diligencias necesarias para la acreditación del hecho punible y la participación de él o los responsables en el mismo.
Objetivos	<ol style="list-style-type: none">1. Demostrar conocimientos actualizados en conceptos básicos del proceso penal y la investigación2. Identificar primeras diligencias fundamentales para la investigación3. Conocer medidas de protección respecto de víctimas y testigos del delito
Contenidos	



	<p>Módulo I INTRODUCCIÓN AL PROCESO PENAL. INICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y PRIMERAS DILIGENCIAS.</p> <p>Asignaturas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Proceso Penal 2. Inicio de la Investigación y primeras diligencias
Modalidad de evaluación	Prueba escrita selección múltiple
Bibliografía	<p>Bibliografía obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Código Procesal Penal actualizado Título I 2. Instructivo de la Fiscalía Nacional en esta materia <p>Bibliografía complementaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primeras Diligencias. Instrucciones Generales. Delitos de robo y diligencias comunes a todos los ilícitos

Nombre del Módulo II	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PATRULLEROS MUNICIPALES.
Descripción	El objetivo general es la instrucción de los funcionarios municipales en las distintas etapas de la investigación, diligencias que pueden solicitarse, técnicas especiales de investigación entre otras.
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar conocimiento acerca de las etapas de la investigación y tipos de procedimiento 2. Conocer diligencias que pueden solicitarse durante la investigación, organismos e instituciones auxiliares a la



	<p>labor del Ministerio Público e instancias de trabajo colaborativo</p> <p>3. Conocer técnicas especiales de investigación e identificar delitos en las que pueden ser solicitadas</p>
Contenidos	<p>Módulo II DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PATRULLEROS MUNICIPALES.</p> <p>Asignaturas</p> <p>1. Desarrollo de la investigación y etapas de la investigación</p> <p>2. Técnicas especiales de investigación</p>
Modalidad de evaluación	Prueba escrita
Bibliografía	<p>Bibliografía obligatoria:</p> <p>1. Código Procesal Penal actualizado</p>

Nombre del Módulo III	DECLARACIÓN EN EL JUICIO ORAL. SIMULACIÓN DE DECLARACIÓN EN JUICIO
Descripción	El objetivo general es el desarrollo de destrezas y habilidades de los funcionarios municipales para participar como testigos en el juicio oral, aportando información relevante para la resolución del caso.
Objetivos	



	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer desarrollo y principios básicos del juicio oral 2. Comprender los tipos de preguntas que pueden efectuarse en el examen y contraexamen 3. Desarrollar habilidades que permitan un desempeño eficiente en el juicio oral
Contenidos	<p>Módulo III DECLARACIÓN EN EL JUICIO ORAL. SIMULACIÓN DE DECLARACIÓN EN JUICIO</p> <p>Asignaturas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios básicos del Juicio Oral 2. Simulación de examen y contraexamen en juicio oral
Modalidad de evaluación	Simulación de examen y contraexamen
Bibliografía	<p>Bibliografía obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Código Procesal Penal actualizado

Nombre del Módulo IV	ÉTICA Y DELITOS FUNCIONARIOS
Descripción	El objetivo general es el conocimiento de aspectos éticos básicos para el ejercicio de la función de patrullero municipal por una parte y de aspectos fundamentales que contribuyan en la prevención de delitos funcionarios por la otra.

7



Objetivos	<ol style="list-style-type: none">1. Comprender aspectos éticos relacionados con la función que desarrolla un patrullero municipal2. Conocer tipos penales de delitos funcionarios4. Comprender los tipos de preguntas que pueden efectuarse en el examen y contraexamen5. Desarrollar habilidades que permitan un desempeño eficiente en el juicio oral
Contenidos	<p>Módulo III DECLARACIÓN EN EL JUICIO ORAL. SIMULACIÓN DE DECLARACIÓN EN JUICIO</p> <p>Asignaturas</p> <ol style="list-style-type: none">3. Principios básicos del Juicio Oral4. Simulación de examen y contraexamen en juicio oral
Modalidad de evaluación	Análisis de caso y simulación de examen y contraexamen
Bibliografía	Bibliografía obligatoria: <ol style="list-style-type: none">1. Código Procesal Penal actualizado

TERCERO: PRECIO

Por los servicios de capacitación, AMSZO pagará a Toledo y Asociados Limitada la suma de **\$180.000.-** más IVA por funcionario.

CUARTO: FORMA DE PAGO



Para proceder al pago, Toledo y Asociados Limitada emitirá una factura electrónica dentro de los cinco (5) días siguientes al término del programa.

Constando la factura y la certificación correspondiente, el pago se realizará dentro del término de 30 (treinta) días, desde su recepción, mediante transferencia bancaria, según los datos que siguen:

Nombre: TOLEDO Y ASOCIADOS LIMITADA

RUT: 77.719.761-4

Representante legal: Luis Toledo Ríos

Banco: Santander

Cuenta corriente bancaria número: 00006817388-4

Email: Itoledor@outlook.es

QUINTO: CONTRAPARTE TECNICA

Para los efectos de coordinación e implementación de este contrato, tendrá la calidad de Contraparte Técnica de la Asociación el Subdirector de Administración y Logística, José Luis Aravena Padilla, correo electrónico: jaravena@amszo.cl.

SEXTO: VIGENCIA

El presente Contrato comenzará a regir desde la fecha de su suscripción, hasta la entrega efectiva de los servicios definidos en la cláusula segunda, no pudiendo exceder los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia del presente contrato.

SÉPTIMO: DOMICILIO Y COMPETENCIA

Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: EJEMPLARES.

El presente contrato se firma en 3 ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos en poder de AMSZO y uno en poder de Toledo y Asociados Limitada.



NOVENO: PERSONERÍAS.

La personería de doña **MARÍA DEL PILAR GIANNINI BRAVO** y de don **NICOLÁS IGNACIO RENDIC MORALES** para representar a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, consta en mandato general reducido a escritura pública con fecha 31 de octubre de 2023, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Lo Barnechea, don Patricio Corominas Mellado, bajo el repertorio N° 2.269-2023.

La Personería de don **LUIS HUMBERTO TOLEDO RÍOS**, para representar a Toledo y Asociados Limitada, consta en escritura pública de fecha 09 de febrero de 2023, de la Notario Público Gloria Ortiz Carmona, repertorio N°341-2023.



MARÍA DEL PILAR GIANNINI BRAVO NICOLÁS IGNACIO RENDIC MORALES

pp. AMSZO

pp. AMSZO



LUIS HUMBERTO TOLEDO RÍOS

pp. TOLEDO Y ASOCIADOS LIMITADA